

Santiago, 15 de mayo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión
Para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSION SINGULAR LEASEBACK II

REF.: PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, relacionado con el Fondo De Inversion Singular Leaseback II ("el Fondo"), lo siguiente:

1. El reparto de un dividendo provisorio por un monto total ascendente a \$70.000.000 pesos chilenos, con cargo a los resultados del ejercicio 2025, distribuido entre aquellos aportantes que figuren inscritos en el registro de las series del Fondo, conforme a lo siguiente:

Serie	Monto Total	Cuotas	Factor
A	42.517.842	776.033	54,7887037
I	27.482.158	519.131	52,9387724

2. El pago de este dividendo provisorio se efectuará a partir del día 22 de mayo de 2025, a los Aportantes del Fondo que figuren inscritos en el registro de aportantes, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago señalada, a prorrata del monto que resulte de dividir la cantidad total a distribuir por el número de cuotas de que sean titulares a la fecha antes señalada.



3. El pago del dividendo provisorio correspondiente a cada Aportante se efectuará mediante el depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, según lo instruyan previamente los Aportantes.

Saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P. Gallego', with a horizontal line drawn underneath.

Pablo Andrés Gallego González
Gerente General
Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.